



COMITÉ DE INFORMACIÓN

SECRETARÍA DE LA
REFORMA AGRARIA

SRA

"2011, Año del Turismo en México".

En la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 17 de junio de dos mil once, a las 10:00 horas, en la oficina de la Directora General de Quejas y Denuncias, ubicada en el 4° piso del edificio marcado con el número 11, de la calle de Motolinía, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06000, se reunieron los integrantes del Comité de Información de la Procuraduría Agraria: licenciados Reynaldo Terán Rodríguez y Griselda González Morales, Titular del Órgano Interno de Control en la propia Institución y Titular de la Unidad de Enlace, en el orden en que se citan, siendo esta última la convocante, así como la ingeniera María del Rosario Mendoza Castillo, Asesora en la Coordinación de Asesores, suplente del titular de la misma, y como invitado el ingeniero Jaime García Reyes, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión del OIC, para celebrar sesión extraordinaria.

El objeto de la convocatoria es con el fin de someter a su consideración, la respuesta obtenida al requerimiento formulado al Coordinador General de Delegaciones de esta Institución, que hizo llegar a la Unidad de Enlace, a través de su Dirección de Evaluación Integral, consistente en la copia del oficio No. PA/DH/858/2011, recibido el 13 de junio de 2011, por parte del encargado del despacho de la delegación de este Organismo en el estado de Hidalgo, en el que da cuenta que la Unidad Administrativa a su cargo no cuenta con la información solicitada.

Una vez analizada, tanto la solicitud de acceso a la información que motiva la celebración de esta sesión, como de la respuesta obtenida por parte de la unidad administrativa a la que se le turnó, los integrantes del Comité de Información, por unanimidad determinaron no confirmar la inexistencia.

En consecuencia, el Comité resuelve requerir al Titular de la mencionada Coordinación de Delegaciones, proporcione en un plazo que no exceda el próximo martes 21 de junio de 2011, referida a los últimos cinco años y al estado de Hidalgo, la siguiente información:

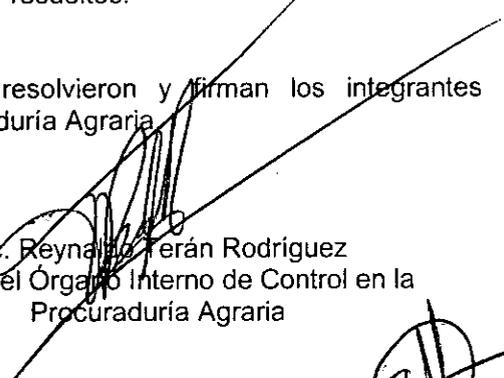
- a) El total de juicios agrarios en los que, por conflictos agrarios, esta Institución otorgó la representación legal, indicando el número de los concluidos y de los que están en trámite, distinguiendo cuántos son colectivos y cuántos son individuales.
- b) El total de juicios agrarios en los que la litis sea un conflicto por límites, o bien la restitución de tierras, de los que deberá señalar el número de concluidos y en trámite.
- c) El total de conflictos que por la tenencia de la tierra o por invasión de tierras, ha conocido la Delegación y las Residencias que de ellas dependen, en los que esta Procuraduría ofreció la conciliación, como medio alternativo para dirimir la controversia, precisando en cuántos se involucran derechos individuales y en cuántos derechos colectivos. De ellos cuáles concluyeron con convenio conciliatorio.



"2011, Año del Turismo en México".

- d) En cuántos conflictos la Procuraduría Agraria fue designada como arbitro para solucionar conflictos agrarios. Igualmente, de ellos indicar cuántos se refieren a derechos colectivos y cuántos a individuales, así como cuántos concluyeron con laudo;
- e) En cuántos problemas agrarios, originados por conflictos agrarios o por invasión de tierras intervino la Procuraduría Agraria, en los que se determinó gestionar su inclusión al Programa COSOMER y, en su caso, cuántos fueron resueltos.

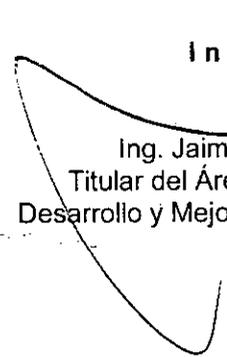
Así lo resolvieron y firman los integrantes del Comité de Información de la Procuraduría Agraria


Lic. Reynaldo Ferán Rodríguez
Titular del Órgano Interno de Control en la
Procuraduría Agraria


Lic. Griselda González Morales
Titular de la Unidad de Enlace


Ing. María del Rosario Mendoza Castillo
Suplente del Coordinador de Asesores

Invitado


Ing. Jaime García Reyes
Titular del Área de Auditoría para
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública